



**Bollullos**  
de la Mitación

**INTERVENCIÓN**

[BOLLULLOSDELAMITACION.ORG](http://BOLLULLOSDELAMITACION.ORG)

Plaza de Ntra. Sra. de Cuatrovitas, 1, 41110  
Bollullos de la Mitación, Sevilla

Expte. 2026/CEX\_01/000005.

**Asunto:** Anuncio de aprobación inicial en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla de expediente de Suplemento de Crédito.

**SUMARIO**

Acuerdo del Pleno del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación por el que se aprueba inicialmente el expediente de modificación de créditos nº 50/2026 (4/2026 RTGG) del Presupuesto en vigor, en la modalidad de suplemento de crédito, financiado con cargo al remanente líquido de Tesorería.

**TEXTO**

El Pleno de esta entidad, en sesión ordinaria celebrada el día 13 de julio de 2026, acordó la aprobación inicial del expediente de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería, por lo que, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 177.2 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier persona interesada en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes. Asimismo, estará a disposición de las personas interesadas en la sede electrónica de esta entidad [bollullosdelamitacion.org](http://bollullosdelamitacion.org).

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

En Bollullos de la Mitación a fecha de firma electrónica, La alcaldesa, Dª Clara Monrobé Cárdenas.

|                               |                                                                                                                                                                                       |        |                     |
|-------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------|---------------------|
| Código Seguro de Verificación | IV764SL6JBNTJVJKAY7HF5SELY                                                                                                                                                            | Fecha  | 14/07/2026 09:08:05 |
| Normativa                     | Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 6/2020, de 11 de noviembre, reguladora de determinados aspectos de los servicios electrónicos de confianza. |        |                     |
| Firmante                      | CLARA MONROBE CARDENAS (FIRMANTE)                                                                                                                                                     |        |                     |
| Url de verificación           | <a href="https://portal.dipusevilla.es/firma/code/IV764SL6JBNTJVJKAY7HF5SELY">https://portal.dipusevilla.es/firma/code/IV764SL6JBNTJVJKAY7HF5SELY</a>                                 | Página | 1/1                 |

